
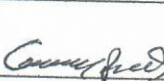

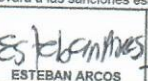

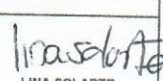
		<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>		Versión: 4	
		<b>FICHA DE SEGUIMIENTO PSMV</b>		Página 1 de 1	Fecha: 07/12/2022
MUNICIPIO:		MUNICIPIO DE POTOSI - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE POTOSI "EMPOTOSI ESP"		Responsable: Sudirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental	
NIT:		8000037232-4 814000252-2		FECHA DE VISITA : 30/05/2024	
CORREO ELECTRONICO:		alcaldia@potosi-narino.gov.co gerencia@empc-potosi.gov.co			
TELEFONO:		3206475548 - 3006503118			
REPRESENTANTE LEGAL		WILSON FERNEY TELLO PORTILLA - JESUS PATIÑO			
ITEM	ACTIVIDADES TOTALES PSMV	VIGENCIA	GESTION EFECTUADA 2023-II	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
<b>COMPONENTE 1 . INFRAESTRUCTURA</b>					
1	PTAR Colector Centro y/o PTAR A - Actualización de estudios y diseños de acuerdo a la Res. 0330 del 2017 para la PTAR del punto de descarga y/o colector Centro (gestión de recursos)	2023-II	NO CUMPLE		
2	Obras Adicionales	2023-II	SI CUMPLE	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ALCANTARILLADO	
<b>COMPONENTE 2 . EDUCACION AMBIENTAL</b>					
3	Programa de capacitación ambiental para el uso eficiente del recurso hídrico con la comunidad, instituciones Educativas y entidades territoriales del Municipio.	2023-II	SI CUMPLE	INFORME DE ACTIVIDADES Y/O REGISTRO DE ASISTENCIA FOTOGRAFIAS	
4	Elaboración de material didáctico para la gestión de la educación ambiental en el manejo del recurso hídrico, disposición de aguas residuales y disminución de la tasa retributiva.	2023-II	SI CUMPLE	MATERIAL DIDACTICO FOTOGRAFIAS	
5	Obras Adicionales	2023-II	SI CUMPLE	CAMAPANA GOTAS DORADAS	
<b>COMPONENTE 3 . FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>					
6	Efectuar seguimiento a la implementación del Acuerdo No. 07 de diciembre 18 de 2018, en cumplimiento de las Resoluciones CRA 825 e 2017 y 844 de 2018	2023-II	SI CUMPLE	INFORME DE GESTION	
7	Definir indicadores que permitan administrar y controlar el cumplimiento normativo frente a las obligaciones que como Prestador tiene frente a la SSPD (artículo 79 de la Ley 142 de 1994 Reporte y cargue de información en forma oportuna)	2023-II	SI CUMPLE	PANTALLAZO DE CARGUE	
8	Obras Adicionales	2023-II	SI CUMPLE	COMPRA SONDA ESPECIALIZADA PARA ALCANTARILLADO	
<p>Teniendo en cuenta la reunión presencial realizada por personal de CORPONARIÑO correspondiente al seguimiento y monitoreo al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV aprobado, el plazo máximo para la entrega del informe con soportes de las actividades desarrolladas durante el periodo 2023-II es el día <b>13 de junio de 2024</b>. Cabe recordar que el informe debe contener las actividades programadas dentro del Plan de Acción aprobado. De otra parte, los proyectos remitidos al PDA y proyectos adicionales que no se contemplen en el PSMV deben ser presentados ante Corporación y solicitar la inclusión dentro de la resolución aprobatoria para su posterior evaluación y seguimiento. Cabe recordar que el informe a ser presentado ante la Corporación, debe ser elaborado por la Empresa de Servicios Públicos en conjunto con la Oficina de Planeación del Municipio, así mismo como medida para corroborar las actividades referentes al componente de infraestructura, se debe presentar un informe de interventoría y/o supervisión por parte de la oficina de Planeación, donde certifiquen que la obra se recibió dentro del tiempo y cantidades establecidas. La información debe ser remitida de forma física ante CORPONARIÑO</p>					
El caso omiso a lo establecido en la ficha de seguimiento conllevará a las sanciones estipuladas en la Ley 1333 de 2009.					
					
DELEGADO SECRETARÍA DE PLANEACION	GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	CONTRATISTA SUBCEA	CONTRATISTA SUBCEA	CONTRATISTA SUBCEA	CONTRATISTA SUBCEA



